

## **Relación de dependencia. F. 572 web. Alquileres.**

### **Deducción.**



**¿Cómo se informa el contrato de locación en la página de AFIP a los efectos de que sea deducible a los efectos de la determinación de la retención de cuarta categoría el alquiler de casa habitación?**

Se debe ingresar al servicio SIRADIG-Trabajador, opción "Deducciones y desgravaciones", ítem "Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación". Allí se deberán informar los datos del locador, se adjunta en un pdf el contrato de locación (por única vez), la vigencia del contrato. Luego, se debe informar el importe abonado mensualmente por el alquiler. Asimismo, corresponde informar los datos de la factura/Recibo que respalda dicha locación.

Se debe ingresar en Detalle Mensual, opción "Agregar mes individual". Desde allí se informará mes a mes el alquiler abonado y el sistema consignará el tope deducible. Luego se habilitará la opción para "Agregar Comprobante", a fin de indicar los datos del comprobante que respaldan dicha locación.